REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000013

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE **AROMAS Y SABORES AROMAFLOR S.A.**

Se comunica al público que AROMAS Y SABORES AROMAFLOR S.A. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de Enero del 2011. Acto Societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC.IJ.DJC.Q.11.001151** de **11 de Marzo de 2011**

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el artículo tercero del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"Articulo Tercero.- Objeto Social.- El objeto social y finalidades de la compañía serán: importación, exportación, producción, comercialización de todo tipo de productos alimenticios y similares, en todas sus formas y presentaciones..."

Quito, 11 de Marzo de 2011

Dr. Oswaldo Rojas Huilca
INTENDENTE JURIDICO

SNT/EAdeB.
EXP. 153478
Tr. 01.1.11.000130

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.